

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**INFORME JURÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL, EXPEDIENTE N°01477-2016-0-1001-JR-CI-03, SOBRE: DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES Y EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL, EXPEDIENTE N°03269-2019-0-1001-JR-PE-06, SOBRE: HURTO AGRAVADO**

**INFORME PRESENTADO POR:**

Br. SARITA DE JESUS CONDORY VARGAS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

ABOGADO

**MODALIDAD:**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:**

Dr. ERICSON DELGADO OTAZÚ

**CUSCO – PERÚ**

**2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: "Informe Jurídico en Materia Civil y Procesal Civil, Expediente N°01477-2016-0-1001-JR-CJ-03, sobre: División y Partición de bienes y en Materia Penal y Procesal Penal, Expediente N°03269-2019-0-1001-JR-PE-06, sobre: Hurto Agravado"

presentado por: Sarita de Jesus Gondory Vargas con DNI Nro.: 48175548 presentado por: ..... con DNI Nro.: ..... para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 1 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 21 de mayo de 2025

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:461222963

# SARITA DE JESUS CONDORY VARGAS

## INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - SARITA DE JESUS CONDORY VARGAS (1) (1).docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:461222963

74 Páginas

Fecha de entrega

21 may 2025, 2:01 p.m. GMT-5

16.528 Palabras

Fecha de descarga

21 may 2025, 2:11 p.m. GMT-5

87.677 Caracteres

Nombre de archivo

INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - SARITA DE JESUS CONDORY VARGAS (1) (1).docx

Tamaño de archivo

243.3 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

  
Dr. Ericson Delgado Otazu  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

## 8% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

### Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 10 words)

### Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 7%  Submitted works (Student Papers)

### Integrity Flags

#### 0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

  
.....  
**Dr. Ericson Delgado Otazu**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

## RESUMEN

A través de este informe jurídico se busca un análisis exhaustivo del Expediente Judicial N°01477-2016-0-1001-JR-CI-03, tramitado ante el Tercer Juzgado Civil del Cusco. Este análisis se efectuará en el contexto de un proceso judicial que fue emprendido por la parte demandante H. G. O. y E. P. C., en contra de J. L. U., sobre el proceso de División y Partición de un bien inmueble, habiendo sido tramitado en la vía del proceso abreviado; en el decurso del presente informe se efectuará un análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de las instituciones jurídicas sustantivas y procesales que se ventilan en este proceso.

Asimismo, se efectúa un estudio y determinación crítico del proceso penal seguido en el Expediente Judicial N°03269-2019-0-1001-JR-PE-06, en el que se atribuyó a P. Q. H., haber incurrido en el delito de Hurto Agravado, delito regulado en el artículo 186°, numerales 1 y 9 del Código Penal, concordante con el artículo 185° del texto legal en mención, en agravio de L. A. S. Se analizará los aspectos vinculados a establecer si en los hechos imputados tuvo participación P. Q. H., y se efectuará desde la perspectiva jurídico-sustantiva abarcando la teoría del delito, tomando en cuenta las vertientes aplicables a los procesos penales, en su aspecto procesal y sustancial.

**Palabras clave:** División, Partición, ejecución, proceso, pena, inocencia, insuficiencia probatoria, hurto.